

JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 225

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-10257 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de vivienda unifamiliar aislada, relleno parcial de parcela y canalización de vaguada de pluviales, en parcela 11 del polígono 9, de Puente de San Miguel.*

Don Alberto Terán Pardo, ha solicitado licencia para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, relleno parcial de parcela y canalización de vaguada de pluviales, en la parcela nº 11 del polígono 9 de la localidad de Puente San Miguel (Reocín).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículos 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y en su caso formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 10 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2017/10257

CVE-2017-10257